



FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE PELOTA

PROTOCOLO VUELTA A LA COMPETICIÓN

Federación Madrileña de Pelota de agosto 2020

¿Cómo es el juego de la pelota? La pelota es un deporte de raqueta, mano, cesta o pala en el que participan cuatro jugadores divididos en dos equipos de dos parejas o individual uno contra uno. El área de juego o frontón es un rectángulo de diez metros de ancho por 30/36/54 metros de largo, además de una parte exterior llamada contracancha de entre 2 a 4 metros de ancha por 30/36/52/54 metros de larga. Los jugadores se dividen en delantero y zaguero. La cancha está dividida en cuadros o números de 3.5 a 4 metros de separación depende del frontón. Los frontones de 30/36 los números son cada 3.5 metros, son los frontones habituales de Madrid de 34 solo hay uno. Al final de la contracancha se sitúa un red o división entre la cancha y el lugar donde se pondría el público.

Los frontones pueden estar al aire libre, cuberos-techados o cerrado por completo.

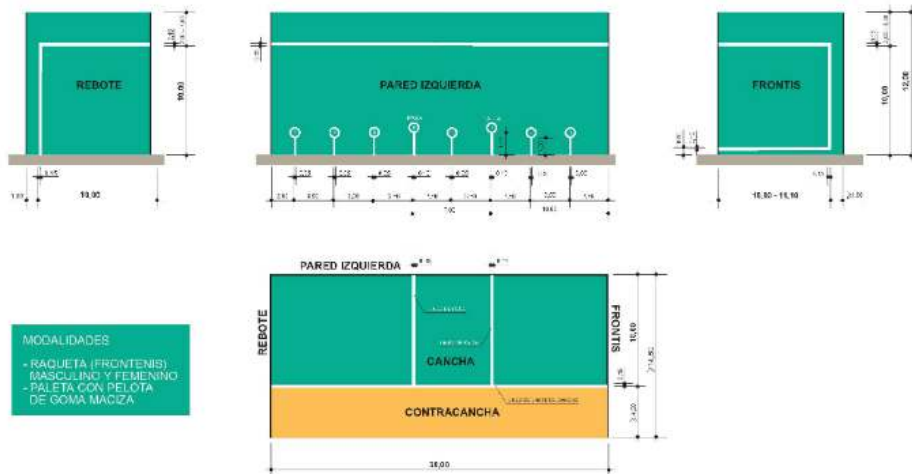
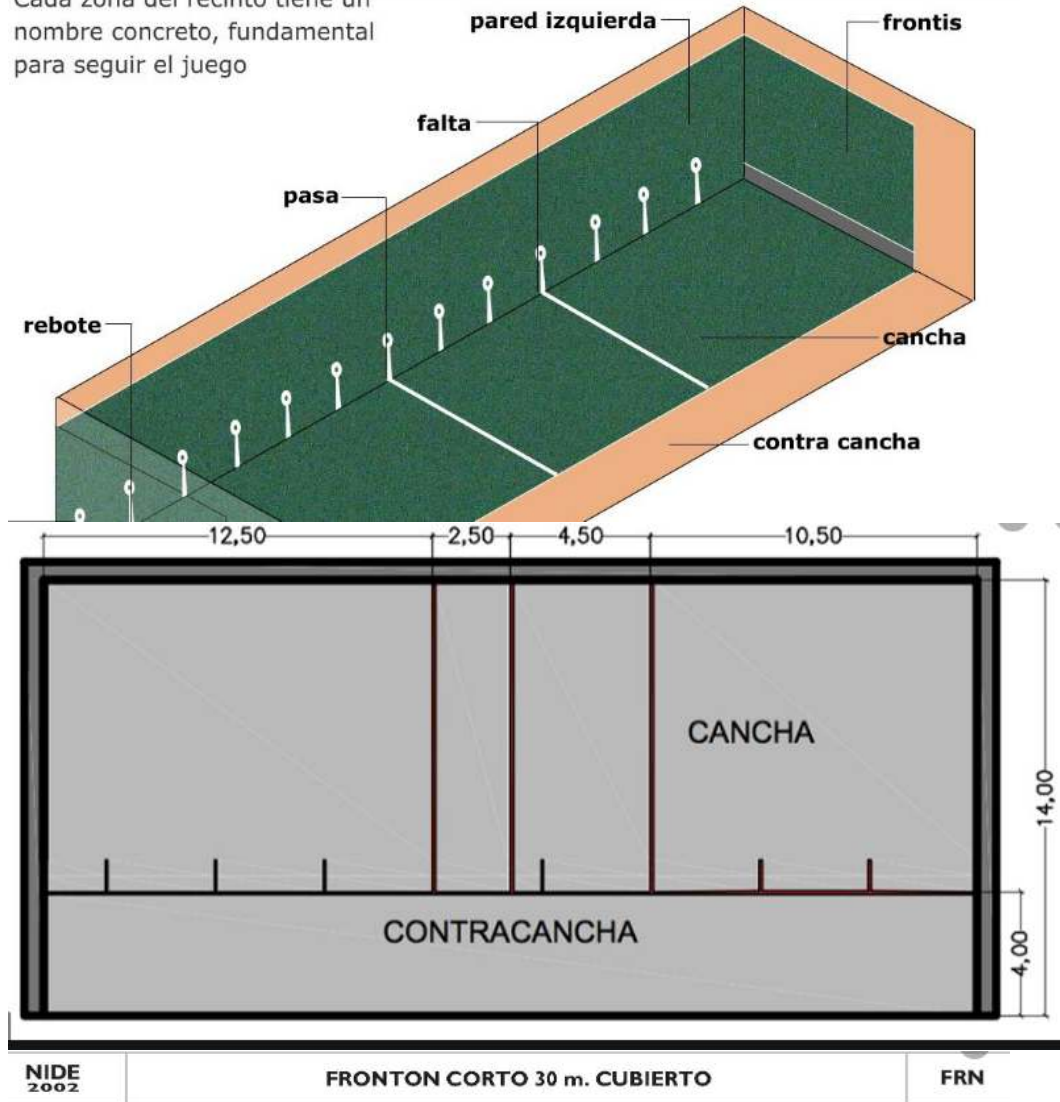
- A todos los efectos se considera instalación deportiva al aire libre, toda aquella instalación deportiva descubierta, con independencia de que se encuentre ubicada en un recinto cerrado o abierto, que carezca de techo y paredes simultáneamente, y que permita la práctica de una modalidad deportiva.
- Se consideran instalaciones semi-cubiertas o techadas aquellos frontones en los que las que al menos tienen tres paredes o un techo que evita que la cancha y el público se moje.
- Se considera cubierto el resto de instalaciones con cuatro paredes y techos in entrada de aire por ninguna pared.

En la Comunidad de Madrid los frontones donde se disputan competiciones o entrenamientos se pueden especificar por porcentaje:

1. Frontones al aire libre son el 70 %.
2. Frontones semi-cubiertos de los que hay el 15% son frontones con solo tres paredes.
3. Frontones cubiertos 15 %



FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE PELOTA
Cada zona del recinto tiene un nombre concreto, fundamental para seguir el juego



Cotas en metros
EL CAMPO DE JUEGO
FRN-1 B



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PELOTA

Los partidos se disputan al mejor de tres sets en algunas modalidades se juega a 18/22/35/40 tantos.

Hay un descanso de 2 minutos entre cada set y cada equipo puede pedir un tiempo muerto de 1 minuto en cada set. Cuando se juega a tantos hay 5 descansos de un minuto por equipo y partido.

La pelota será golpeada alternativamente por cada una de las parejas si se juega en esa modalidad y si es individual cada uno golpea la pelota alternativamente.

No está considerado deporte de contacto como el fútbol, baloncesto, balonmano, rugby, etc al jugar cada pareja sin separación pero dejando espacio de golpeo mínimo de 1.5 metros. La distancia de seguridad se puede mantener en todo momento con los rivales, aunque algunos lances del juego pueden ocasionar que no se cumpla la distancia de seguridad entre los integrantes de la misma pareja o la pareja contraria. Sin embargo sí existe un contacto directo por parte de los cuatro jugadores con los elementos del juego (pelota, red protectora de la contracancha, paredes, malla metálica de la contracancha, puerta acceso a la instalación, etc).

Medidas de información y comunicación previas al inicio de la competición

- En la página web de la Federación Madrileña de Pelota (www.fmpelota.com) se habilita una carpeta especial bajo el nombre 'Vuelta a la competición segura (COVID-19)' donde se incluye este protocolo así como las guías de consulta rápida para instalaciones, clubes, equipos y jugadores con las partes más relevantes del mismo.
- Se colgara toda la información y protocolos que nos indique la federación Española de Pelota y se pondrá un link con esta fepelota.com

Medidas de control y prevención durante el desarrollo de la competición

Medidas para la inscripción de equipos en la liga

- El pago de la inscripción de los torneos o la liga de la Comunidad de Madrid deberá realizarse de forma online antes del cierre de inscripción del mismo.
- Todos los equipos deberán firmar una declaración responsable (anexo 1).

Señalización y circulación durante la competición

- los equipos en colaboración con los ayuntamientos, gestores de las instalaciones, en los frontones donde se disputen las competiciones señalarán los accesos de entrada y salida de las pistas así como al área donde estará situado el Árbitro.



FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE PELOTA

Protocolo específico de las instalaciones de pelota de Puerta de Hierro

La instalación de puerta hierro no es de uso exclusivo de gestión de la federación. En esta instalación se usa por deportistas federados de la federación madrileña, solo horas de entrenamiento y de competición de los clubes. También se usa por personal externo que alquila en las taquillas de la instalación de los que la federación no tiene ni información ni como localizarlos.

Tanto la limpieza como la puesta y mantenimiento de la misma se ha realizado siempre por el personal de la instalación y la apertura y cierre de la misma se ha realizado siempre por la instalación.

Los frontones externos, trinquetes nunca se usan ni gestiona por la federación, ni sus federados ni los equipos juegan en ellos.

Limpieza de instalaciones

(ESTA FEDERACION NO TIENE INSTALACIONES DE GESTION PROPIAS todas son de titularidad de los ayuntamientos).

Recomendaciones a los gestores de las instalaciones o ayuntamientos

- Aquellas instalaciones donde se dispute competición federada deberán haberse sometido a una limpieza y desinfección profunda previa a la reapertura con productos anti virológicos aprobados por el Ministerio de Sanidad.
- Previa a la competición o reapertura de las instalaciones se realizara una limpieza y desinfección para poder disputar los entrenamientos o las competiciones.
- Aunque esta federación no tiene ninguna instalación en la que gestione organice la entrada o salida de jugadores en las instalaciones donde se compita se realizara un examen previo con los equipos y con los ayuntamientos ,titulares de las misma, para ver si cumplen con el protocolo.
- Los vestuarios por recomendación permanecerán cerrados hasta que las instalaciones vean oportuno la apertura de los mismos.
- En caso de uso de los vestuarios su ocupación se limitará al número de personas que permita garantizar el respeto a la distancia mínima interpersonal de, al menos, 1,5 metros. Las duchas deberán ser individualizadas y con una mampara de separación o, en caso de no ser posible, se deberá limitar el uso únicamente a las cabinas de ducha individuales. Por las características de los mismos no se pueden mantener estas distancias o separaciones, los mismo permanecerán cerrados prohibiéndose su uso.



FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE PELOTA

- Cuando el uso de los aseos esté permitido por clientes, visitantes o usuarios, su ocupación máxima será la establecida con carácter general. Deberá procederse a la limpieza y desinfección de los mismos.
- Ventilación periódicas de las instalaciones cubiertas. Para evitar en la medida de lo posibles los contactos, mejorar la ventilación y facilitar las circulaciones, se deben mantener abiertas, siempre que sea posible, las puertas de acceso a los espacios deportivos y salas de clases colectivas.
- Se verá la señalización que ha instalado los gestores de las instalaciones en relación a la circulación dentro de la instalación, entrada y salida de los frontones. Si hay dos puertas los deportistas, jueces y público se entra por la parte trasera de la misma y se saldrá por la delantera.
- Si hay algún sistema de entrada o salida de acceso no seguro se indicará a los gestores de la instalación para que modifiquen el mismo.
- Todos los frontones tendrán que tener un sistema de control de accesos para saber en todo momento los jugadores que han estado en la misma.
- Los clubes sabrán en todo momento que jugadores federados están en las instalaciones entrenando o compitiendo, los árbitros y delegados que hay en cada caso.
- Una vez se finaliza la jornada de competición o de entrenamientos los jugadores, técnicos y o delegado no podrán permanecer en la instalación teniendo que salir de la misma.
- En todas las instalaciones y en la entrada de los frontones existirán estaciones de limpieza y desinfección tanto a la entrada como a la salida de los mismos.
- Se recomendará a los titulares de las instalaciones a intensificar los servicios de limpieza de las instalaciones, especialmente vestuarios, aseos y zonas de actividad deportiva, estableciendo ciclos periódicos de la misma, especialmente al finalizar y antes del inicio de cada actividad, se deberá, asimismo, incrementar el protocolo de revisión de papeleras y retirada de residuos, garantizando así una limpieza y desinfección permanente de las instalaciones.
- Si se usa materia común, raquetas, conos entrenamiento, cintas, pelotas, palas...se realizará desinfección después de cada uso.
- En la parte posterior de cada frontón se marcará un área donde dejar la ropa, mochilas, raquetas, material de juego. Los jugadores desinfectarán el área después de cada uso.



FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE PELOTA

- Se instalarán papeleras, a ser posible con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente, y al menos una vez al día.
- A la finalización de cada turno se procederá a la limpieza de las zonas comunes y, en cada turno, se deberá limpiar y desinfectar el material compartido después de cada uso.
- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) todos aquellos homologados por el ministerio de Sanidad.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Se hará especial hincapié en la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies de alto contacto, como el material de entrenamiento, las máquinas, las barandillas de entrada a frontones así como en todos los elementos de uso recurrente.

Planificación y organización de la competición adaptada al COVID-19 - Con el fin de evitar masificaciones durante la competición se programarán los partidos como máximo de 3 a 6 partidos por jornada en el mismo frontón seguidos en la misma instalación con un máximo de 4 jugadores en la cancha, dos delegados y un árbitro. Siendo el máximo de 24 jugadores más dos árbitros por jornada y 4 delegados. Cada hora juegan 4 jugadores un partido y en el siguiente partido entran 4 jugadores nuevos y el árbitro se mantiene, el delegado de cada jornada de 3 partidos y equipo de juego será el mismo en esos tres partidos.

Siendo el máximo de 30 personas en 6 partidos. Nunca siendo más de 7 personas en la cancha (4 jugadores, dos delegados y un árbitro).

Adaptación de las normas de la competición

- Se abrirá un bote de pelotas nuevo en todos los partidos independientemente de la jornada, partido o categoría que se esté disputando.

Medidas específicas para los participantes

- Uso de mascarilla obligatoria para todos en instalaciones cerradas incluido durante la actividad.
- Uso de mascarilla obligatoria para deportistas durante el entrenamiento/competición, siempre que no se guarde la distancia interpersonal.
- Uso de mascarilla obligatoria para voluntarios, organizadores, público, entrenadores, jueces y árbitros tanto al aire libre como instalaciones cubiertas.



FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE PELOTA

Entrenamientos

- No se desarrollarán ni se convocarán entrenamientos oficiales de la Federación Madrileña de Pelota en ninguna categoría.

- Los jugadores podrán utilizar las instalaciones de juego de sus ayuntamientos para entrenar de manera previa a la competición. Manteniendo las normas que estos los impongan.

Distancias de seguridad

- Evitar cualquier contacto físico con el resto de jugadores (saludar, celebración de un punto...)

- Los cambios de jugadores si hay lesión de cada partido se realizarán guardando en todo momento la distancia de seguridad de un metro y medio entre todos los jugadores.

- Guardar la distancia de seguridad de un metro y medio, siendo obligatorio el uso y mascarillas durante el tránsito por las zonas comunes de la instalación.

- Aquellos jugadores que deban acceder frontón en la que se estuviese jugando previamente otro partido deberán esperar a que los jugadores del partido anterior hayan abandonado el frontón y sus alrededores, con el fin de acceder a la instalación respetando en todo momento la distancia de seguridad.

- Al terminar un partido, los jugadores que deseen estirar, deberán abandonar la pista de juego rápidamente y realizar sus estiramientos lejos de la pista, guardando la distancia de seguridad con otros jugadores que se encuentren en la instalación.

- Para que den la alineación y realizar el acta del partido al Árbitro, este acudirá a cada uno de los dos delegados para que le indique los jugadores que van a disputar los partidos, eso mismo realizara al término de la jornada para que estos delegados firmen el acta.

Material de seguridad

- Los jugadores evitarán secarse el sudor con contracancha, paredes o red protectora. Recomendar el uso de muñequeras o cintas para este fin.

- El avituallamiento y los descansos debe ser exclusivo de cada jugador durante el partido (se recomienda llevarlo marcado). No compartirlo con el compañero o contrario.



FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE PELOTA

Acceso solo a personas autorizadas

- Únicamente podrán acceder los jugadores que tengan disputar partido junto aquellos técnicos o delegados debidamente acreditados que tengan jugadores en competición, los árbitros que estén ejerciendo en la jornada.
- El jugador, técnico y acompañante podrán acceder a las instalaciones 10 minutos antes de la disputa de su partido.

Información de cara a los participantes

- Los equipos que jueguen en casa colocaran señalizaciones en lugar visible de la instalación para informar y recordar a los usuarios y trabajadores la obligación de cumplir las medidas de higiene y protección establecidas por la autoridad sanitaria contra el Covid-19.
- Todos los delegados de los equipos y representantes de los clubes recibirán los protocolos y guías de consulta que deberán cumplir, una vez realicen la inscripción.

Especificaciones en el caso de competición con participación de menores de edad o personas con discapacidad

- Los jugadores menores de edad cumplirán las mismas condiciones que los jugadores del resto de categorías.
- La declaración responsable deberá de firmarla el tutor legal del menor y el club al que pertenecen.
- Se establecen unas medidas especiales en caso de detección de un positivo por COVID-19 durante la competición tal y como se describe más adelante en este protocolo.

Medidas específicas para asistentes independientemente del número previsto

Medios de comunicación

- No se contempla el acceso de medios de comunicación acreditados a las competiciones.

Distancia entre publico

- Teniendo en cuenta que la mayoría de las instalaciones tiene gradas, estas se podrán habilitar siempre y cuando se mantenga la distancia entre espectadores de un metro y medio.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PELOTA

- Los espectadores permanezcan sentados respetando la distancia de seguridad interpersonal y con el uso obligatorio de mascarilla.
- Excepcionalmente, si la instalación no está provista de gradas con localidades y los espectadores deben permanecer de pie, obligatoriamente deben usar mascarilla en todo momento
- Cuando el frontón carezca de gradas o carecen de lugares específicos desde donde poder ver los partidos, se pondrán fuera de la cancha y contracancha en el exterior de pies y habrá que respetar la distancia mínima de seguridad entre los asistentes y todos con mascarillas.

Aforo previsto

- Este variará en función de la competición, pero teniendo en cuenta que el máximo de ocupación de una instalación durante una jornada es un frontón con máximo de 4 jugadores máximo 3 o 6 partidos no hay más de 24 jugadores y dos árbitros con un delegado por equipo y máximo 4 equipos por lo que no más de 30 personas por jornada y frontón tanto al aire libre como cubierto.
- En la cancha de juego máximo 4 jugadores un árbitro y dos delegados.
- Grupos de máximo 25 en instalaciones cubiertas siempre que no se supere el 75% del aforo en actividades sin contacto.
- El público (acompañantes de los jugadores) tendrá que respetar las mismas medidas de higiene y de distancia que los deportistas (jugadores, técnicos, árbitros...)

Medidas implantadas en relación con las instalaciones y equipamiento.

Instalaciones

- El titular de la instalación deberá actualizar la prevención de los riesgos laborales y todos los profesionales deberán realizar una formación específica en detección de síntomas de prevención del Covid-19, así como seguir las medidas preventivas establecidas.
- Será obligatorio tener un dispensador de gel en cada pista para lavarse las manos.
- Aumentar la frecuencia de limpieza de pistas, oficina y zonas comunes de la instalación.
- Eliminar o cerrar cualquier punto de agua común de la instalación (fuentes, dispensadores de agua...)
- Señalizar en las áreas donde se pueden colocar los jugadores al tratar con el personal de administración para poder guardar la distancia de seguridad.



FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE PELOTA

- Los vestuarios podrán abrirse según lo estipulado en la Orden 668/2020 de 19 de junio de 2020 de la Consejería de Sanidad.

Oficina de la federación de polideportivo Puerta Hierro

La oficina está en el edificio de la oficina de empleados y director del polideportivo en la parte superior, de la parte común escaleras pasamanos, suelo...se ocupa el personal de la instalación . La señalización de entrada y salida de la misma esta realizada por al instalación , existe un dispensador de gel hidroalcoholico en la puerta del edificio y otro en la oficina. Se realiza desinfección por ozono en el edificio.

Se cumplen las medidas que indica la instalación, obligación de mascarilla y de limpieza de manos y distancia social a todo los equipos y jugadores que van a la federación, siempre con cita previa.

Medidas específicas para los trabajadores

Formar al trabajador en los nuevos protocolos de reapertura para garantizar su seguridad y la de los jugadores, con especial atención al distanciamiento social, la limpieza, etc. El trabajador de la federación ya ha realizado curso de Quiron prevención en esta materia.

Proveer de EPIs así como gel hidroalcohólico a todos los trabajadores y a los árbitros oficiales de la federación .

Solo van a la federación habitualmente el secretario cada 10-14 días y el presidente y vicepresidente, los que quieren hacer gestiones tienen que pedir cita previa. Se trata de resolver todo por email o teletrabajo.

Se habilitará en la federación un contenedor específico donde depositar todos los elementos desechables de las EPIs de los trabajadores.

Protocolos para empleados y árbitros

- Los árbitros deberán utilizar mascarilla y guantes en todo momento, disponiendo además de su propio gel desinfectante durante la jornada.
- Los árbitros estarán en la contracancha en todo momento lo más separado de los jugadores que el juego le sea posible.
- . - Se dotará a cada JORNADA de un árbitro colegiado o un árbitro habilitado para arbitrar en las categorías inferiores.

Responsable de prevención, higiene y seguridad

- La federación tendrá permanentemente la figura de un responsable de prevención, higiene y seguridad que velará por que se cumplan todas las medidas recogidas en este documento en los distintos torneos o campeonatos.



FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE PELOTA

- La federación mantendrá contacto directo con la federación española de pelota para que este le indique las medidas que está adoptando en consonancia con los mandatos de comité superior de deportes.

Medidas de control y prevención tras la actividad

Actuación en caso de riesgo de contagio

En caso de menores de edad, si un participante presenta síntomas compatibles con COVID-19, se determinará un lugar en cada instalación (lugar de aislamiento) y un responsable de seguridad e higiene con EPI se encargará de aislarlo y acompañarlo hasta que sus padres o tutores se hagan cargo de él.

Se informará a su familia o tutores en caso de menores de edad, se le llevará a un espacio separado y se le colocará una mascarilla quirúrgica.

En todos los casos se comunica al centro sanitario más próximo para que la valoración clínica y la solicitud de pruebas diagnósticas.

En caso de que los participantes, familiares o tutores prefieran acudir a su propio centro médico, el traslado se realizará con las medidas de precaución adecuadas, y con mascarilla quirúrgica. El profesional que atienda al caso deberá notificarlo a Salud Pública, y si se trata de un caso confirmado desde los servicios de salud pública se iniciará el estudio de contactos.

Si el caso es una persona trabajadora deberá comunicarlo a la dirección de la organización, contactar con su médico y/o su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y se seguirán sus instrucciones. Corresponde a Salud Pública y a los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores/as, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados.

De la misma forma se desarrollará un protocolo de “observación” de los participantes que hayan podido estar expuestos, comunicando a todos ellos que deben prestar atención a la sintomatología de COVID y teniendo especial cuidado en mantener las medidas de seguridad.

En caso de actividades continuas con menores de edad, se les deberá aislar del resto de grupos en espacios comunes (almuerzo y comida) y se avisará a los padres de este aspecto.

El participante o la familia del menor de edad con sintomatología debe comprometerse a realizar una prueba PCR con el fin de poder reincorporarse a la actividad y garantizar la seguridad del resto de los participantes.



FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE PELOTA

Actuación en caso de contagio positivo de caso de COVID-19

Se pondrá en marcha el protocolo de la organización y se seguirá en todo momento las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

En su caso, se coordinará el regreso de los participantes a sus domicilios y se implementarán estrategias para dar continuidad a las actividades evaluando alternativas.

En todos los casos, se deberá informar a los participantes que han estado expuestos para que presten atención a la sintomatología de COVID y teniendo especial cuidado en mantener las medidas de seguridad hasta pasada la cuarentena.

ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Desde nuestra Federación, y en consonancia a las medidas de seguridad sanitaria implantadas, os informamos del deber de todos en colaborar para frenar la transmisión de la enfermedad por coronavirus.

Aquellos FEDERADOS/CLUBES/ARBITROS que sufran síntomas compatibles con la enfermedad del COVID-19 deberán permanecer en su domicilio y contactar con su centro de salud; evitando el contacto con otras personas.

Si durante los 14 días previos a la incorporación a entrenamientos o competiciones el participante hubiese tenido alguno de los síntomas relacionados con dicha enfermedad, o hubiese convivido o estado en estrecho contacto con alguna persona con análisis positivo y/o sintomatología compatible con tal enfermedad, NO podrá iniciar la actividad, debiendo comunicarlo a la Federación a través de los canales habituales.

De la misma manera tendrá que comunicarlo y cesar la actividad en caso de que aparezcan síntomas durante la competición. Esta Declaración Responsable resulta obligatoria para la práctica de la competición deportiva, siguiendo las instrucciones de obligado cumplimiento de la autoridad sanitaria, mientras duren las medidas impuestas por la misma.

Yo, D./Dña _____ con DNI /Pasaporte nº

_____ COMO RESPONSABLE/DELEGADO/PRESIDENTE DEL



FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE PELOTA
CLUB _____

En Madrid a _____ de _____ de 2020

Firma:

SELLO DEL CLUB.